

Expediente: 850/13
Carátula: AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ROANSAS S.R.L, -DEMANDADO
20341857857 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR
20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 850/13



H105035290681

JUICIO: AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. N° 850/13. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 101 del CPL, cumpla en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 5) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 6) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 7) PRUEBA INFORMATIVA: NO PRODUCIDA.
- 8) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 9) PRUEBA INFORMATIVA: PARCIALMENTE PRODUCIDA.

10) PRUEBA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: PRODUCIDA.

11) PRUEBA TESTIMONIAL: PARCIALMENTE PRODUCIDA.

12) PRUEBA TESTIMONIAL RECONOCIMIENTO: PRODUCIDA.

13) PRUEBA CONFESIONAL: PRODUCIDA.

14) PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA: PRODUCIDA.

15) PRUEBA PERICIAL MEDICA: PRODUCIDA.

16) PRUEBA CONFESIONAL: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.

2) PRUEBA INFORMATIVA: PARCIALMENTE PRODUCIDA.

3) PRUEBA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: PRODUCIDA.

PARTE CO -DEMANDADA:

1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.

2) PRUEBA INFORMATIVA: NO PRODUCIDA.

3) PRUEBA PERICIAL MEDICA: PRODUCIDA.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

1- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.

2- Procédase por Secretaría a **acumular** los cuadernos de prueba al expediente principal.

3- FIRME LA PRESENTE, reitérese el pedido de autos para alegar. JJG.850/13.Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.